

**RESOLUCION N° 18.-**  
Corrientes, 27 de junio de 2022.-

**VISTO:**

Los requisitos exigidos para los Aspirantes a rendir el examen de discernimiento de Titularidades de Registro Notarial, aprobados por Resolución N° 28 del 16/05/2013, dictada por la Junta Ejecutiva y ratificada por Resolución N° 70 del 28/06/2013 y Resolución N° 13 de fecha 26 de febrero de 2021, dictada por la Comisión Directiva de este Colegio;

**CONSIDERANDO:**

Que un gran número de Escribanos Aspirantes a rendir el examen han planteado y solicitado la posibilidad de una prórroga del plazo de inscripción al Registro de Aspirantes, invocando la imposibilidad de poder iniciar los trámites para la obtención de ciertos requisitos debido a que reparticiones y organismos se encuentran atrasados en la entrega de los trámites, siendo ello una causa completamente ajena a sus voluntades;

Que la Resolución de Comisión Directiva N° 26/06 fija al 30 de junio de cada año como plazo para la inscripción al Registro de Aspirantes a rendir el examen de discernimiento de Titularidades de Registro Notarial, como período prudencial de publicidad y organización administrativa;

Que no obstante ello, entendemos la difícil situación que se presenta para los Escribanos en cuestión, situación ésta, que merece ser contemplada por la Institución, para lo cual deberemos agilizar oportunamente la organización administrativa necesaria para el desarrollo del concurso en forma óptima;

Por ello:

**LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar excepcionalmente y por única vez la prórroga del plazo de inscripción al Registro de Aspirantes para el acceso a la Función Notarial, hasta el 29 DE JULIO DE 2022.-**

**ARTICULO 2.-** Notificar a los Aspirantes que se encuentren comprendidos en la situación contemplada en la presente Resolución, dando suficiente publicidad de la presente.-

**ARTICULO 3°.-** Cumplido archívese.

Fdo. Esc. JOSE MARIA BOTELLO, Presidente; Esc. MARIA ALEJANDRA CIMA, Secretaria y Esc. MARIA ANA ANTONELLI DE BRUNEL, Protesorera del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes